

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 7** *DECRETO 47/2017, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que cesa doña María Belén Aldea Llorente como Directora de Área Territorial de Madrid -Capital de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 100/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, al frente de cada una de las Direcciones de Área Territoriales habrá un Director, que será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 4.3 del Decreto 100/2016, de 18 de octubre, a propuesta del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día fecha,

#### DISPONE

Cesar, a petición propia, a doña María Belén Aldea Llorente como Directora de Área Territorial de Madrid-Capital de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2017.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/12.845/17)

